del área de operación definido en la ROM-02, estableciendo las diferencias entre los muelles destinados actualmente a pasajeros y a mercancías".

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (Art. 27.5 Ley 30/92).

El Vicepresidente P.A. José Imbroda Domínguez.
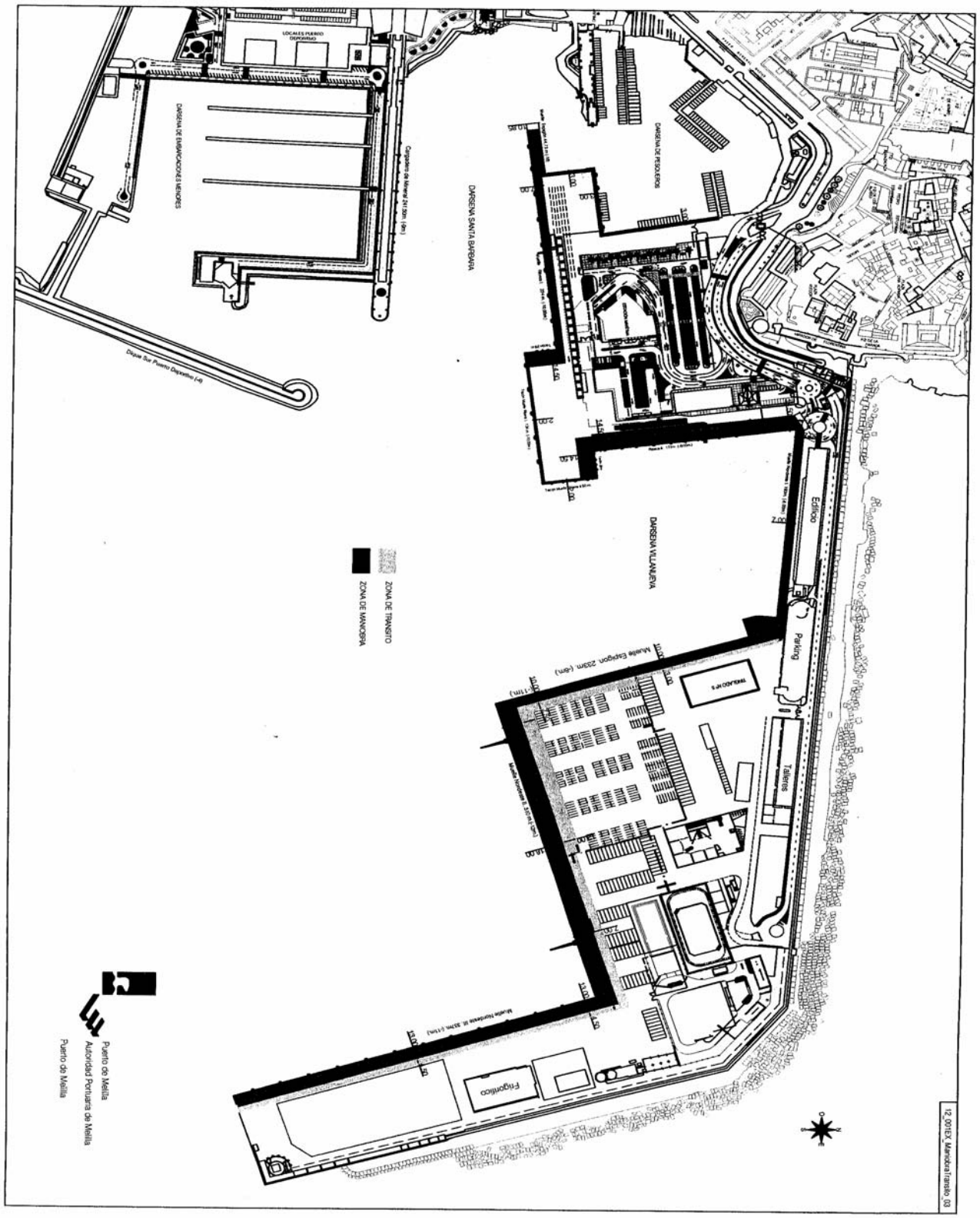
El Secretario del Consejo. José M. Noguerol Abián.